



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.005/91

VISTO:

La creciente participación de la Universidad Nacional de Salta en diversos eventos de nivel internacional, representada en numerosas oportunidades por el Dr. Víctor Omar Viera; y

CONSIDERANDO:

Que las relaciones internacionales logradas han adquirido relevancia en el aspecto académico, científico y tecnológico a través de los proyectos en marcha con diversas instituciones extranjeras;

Que en virtud de las mismas y de la tendencia creciente de interacción y asistencia entre los países del mundo, resulta imprescindible dar continuidad a la labor emprendida;

Que el Dr. Viera adquirió la experiencia y las relaciones necesarias para proseguir en la función que viene ejerciendo desde Febrero de 1989, pero asignándole ahora el carácter de Coordinador de Relaciones Internacionales, lo que permitirá una mayor libertad de acción para el logro de los objetivos propuestos;

Que independientemente de ello, el citado funcionario continuará atendiendo, por extensión de funciones, sus tareas docentes y de investigación;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la continuidad de las funciones que viene ejerciendo el Dr. Víctor Omar VIERA, asignándole el carácter de Coordinador de Relaciones Internacionales, a partir del 26 de Diciembre de 1991 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- El Dr. VIERA continuará atendiendo sus tareas docentes y de investigación, por extensión de las funciones indicadas en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- La afectación del cargo continuará en la partida individual de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DELCASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR